



Arquitectura
Sin Fronteras



TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA LAS EVALUACIONES FINALES CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LOS PROYECTOS

- A. **“MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA CON PERTINENCIA CULTURAL Y DE GÉNERO, PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD DE EL ROSARIO, MUNICIPIO DE CHAMPERICO (GUATEMALA)”**

- B. **“MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESO A UN HÁBITAT DOMICILIAR SALUDABLE DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, GUATEMALA, CON ÉNFASIS EN LAS MUJERES VIUDAS O SOLTERAS, A TRAVÉS DE UN PROCESO COLABORATIVO ENTRE COMUNIDADES, AUTORIDADES MUNICIPALES, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COOPERATIVAS. FASE 2 ”**



XUNTA
DE GALICIA



cooperación galega



ÍNDICE

1. Objetivo de los Términos de Referencia
2. Información General de los Proyectos
3. Actores implicados
4. Objetivos de la Consultoría
5. Alcance de la evaluación
6. Preguntas y criterios de Evaluación
7. Metodología y Plan de Trabajo
8. Estructura y presentación del informe de evaluación
9. Equipo Evaluador
10. Derechos de autor, divulgación y otras consideraciones
11. Honorarios, condiciones de pago y plazos
12. Presentación de la oferta técnica y económica y criterios de valoración



XUNTA
DE GALICIA



cooperacióngalega



Arquitectura
Sin Fronteras



1. Objetivo de los Términos de Referencia

Este documento establece las condiciones para la selección de la contratación de dos evaluaciones finales externas con perspectiva de género de los proyectos:

a. **“Mejora de la calidad educativa con pertinencia cultural y de género, para la garantía de los derechos de la niñez y la juventud de El Rosario, Municipio de Champerico (Guatemala)”**;

b. **“Mejora de las condiciones de acceso a un hábitat domiciliar saludable de la población más vulnerable del Departamento de Retalhuleu, Guatemala, con énfasis en las mujeres viudas o solteras, a través de un proceso colaborativo entre comunidades, autoridades municipales, organizaciones sociales y cooperativas. Fase 2”**

Estas evaluaciones finales externas de ambos proyectos se realizan en virtud de lo establecido en la Orden del 24 de Diciembre del 2014 por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la ejecución de proyectos y de microproyectos de cooperación para el desarrollo en el exterior promovidos por agentes de cooperación de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de la Xunta de Galicia, y de la Resolución del 21 de julio, de la Dirección General de Relaciones Exteriores y con la Unión Europea, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas a través de la Orden del 22 de Diciembre del 2014, y que adjudica las subvenciones para la financiación de los proyectos titulados “Mejora de la calidad educativa con pertinencia cultural y de género, para la garantía de los derechos de la niñez y la juventud de El Rosario, Municipio de Champerico (Guatemala)”, concedido a Arquitectura sin Fronteras Galicia agrupada con Asociación PROYDE y “Mejora de las condiciones de acceso a un hábitat domiciliar saludable de la población más vulnerable del Departamento de Retalhuleu, Guatemala, con énfasis en las mujeres viudas o solteras, a través de un proceso colaborativo entre comunidades, autoridades municipales, organizaciones sociales y cooperativas. Fase 2”, concedida a Arquitectura Sin Fronteras, para la ejecución de ambos proyectos. Dichas evaluaciones tienen como fin la justificación de los mismos atendiendo a las instrucciones dictadas por la Xunta de Galicia.

El propósito de las evaluaciones es obtener conclusiones y recomendaciones que permitan mejorar el trabajo de las organizaciones implicadas en la intervención, y específicamente de Arquitectura Sin Fronteras, Asociación PROYDE, PRODESSA y ASIAPRODI (Proyecto A) y Arquitectura Sin Fronteras, ASIAPRODI y FODHAP (Proyecto B).

El requerimiento de dichas evaluaciones es asumido plenamente tanto por el consorcio formado por Arquitectura Sin Fronteras y Asociación PROYDE (Proyecto A.) y Arquitectura Sin Fronteras (Proyecto B); así como por sus contrapartes, PRODESSA y ASIAPRODI (Proyecto A) y ASIAPRODI y FODHAP (Proyecto B), que comparten el interés por mejorar la calidad de sus intervenciones y consideran que la evaluación es un instrumento estratégico para esta mejora.



XUNTA
DE GALICIA



cooperación galega



Arquitectura
Sin Fronteras



En definitiva, los objetivos de la evaluación se resumen en los siguientes:

- Valorar la adecuación del diseño de la intervención.
- Valorar la práctica de implementación de los actores involucrados, en especial en lo referente al entramado institucional conformado por Arquitectura Sin Fronteras, Asociación PROYDE, PRODESSA y ASIAPRODI (Proyecto A) y Arquitectura Sin Fronteras, ASIAPRODI y FODHAP (Proyecto B), con atención a los procedimientos de comunicación, coordinación y toma de decisiones.
- Valorar los niveles de alcance de los resultados planificados de la intervención.

2. Información General de los Proyectos

Proyecto A: “Mejora de la calidad educativa con pertinencia cultural y de género, para la garantía de los derechos de la niñez y la juventud de El Rosario, Municipio de Champerico (Guatemala)”

El **objetivo del proyecto** es el de **mejorar la calidad educativa con pertinencia cultural y de género de la formación de la niñez y juventud del Municipio de Champerico, Departamento de Retalhuleu (Costa Sur guatemalteca)** mediante la creación de condiciones adecuadas para que el estudiantado pueda desempeñar de la mejor forma posible su trabajo escolar. Para ello **se prevé la ampliación de las instalaciones del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB) del Parcelamiento El Rosario** y donde se proporcionará una educación de calidad con pertinencia cultural y de género para el ejercicio de la ciudadanía y la generación de un pensamiento crítico en las y los jóvenes. Asimismo, **se procurará elevar la calidad de los servicios de educación en forma integral, atendiendo a criterios de pertinencia sociocultural, efectividad pedagógica y equidad de género.**

Para el logro de este objetivo, la intervención pretendida tendrá **3 ejes de actuación:**

1. La consolidación de la **organización del centro educativo para el desarrollo pleno del currículo del nivel básico con calidad, pertinencia cultural y enfoque de género.** En este sentido, se fortalecerá el proyecto educativo institucional PEI del centro educativo y se crearán espacios de participación de madres y padres de familia acordes a lógicas culturales y comunitarias.
2. **La actualización y adecuación de los procesos de aprendizaje,** a través de la **dotación de materiales e insumos de calidad** al centro educativo para su funcionamiento efectivo (de acuerdo con las necesidades específicas del ciclo formativo con criterios de pertinencia, y sostenibilidad) así como de la **instalación de un programa de lectoescritura con enfoque de valores** como un mecanismo de implementación de la Reforma Educativa en el nivel básico y la mejora las habilidades de lectura y pensamiento lógico en las y los jóvenes del centro.



XUNTA
DE GALICIA



cooperación galega



Arquitectura
Sin Fronteras



- 3. La ampliación de las instalaciones del Instituto de Educación Básica de la comunidad del Rosario** a través de la construcción de dos nuevas aulas, una biblioteca, una sala de computación, una salón de actividades educativas de usos múltiples, unos servicios sanitarios y la mejora del espacio de ocio.

El trabajo en estos **tres ejes se realizará mediante las siguientes actividades:**

- Jornadas de capacitación intensiva a los docentes,
- Asesoría pedagógica,
- Jornadas de capacitación con las y los estudiantes del centro educativo sobre diferentes temas,
- Revisión, actualización e implementación del Proyecto Educativo Institucional asambleas con padres y madres de familia para socializar las metas educativas del centro.
- Construcción de dos nuevas aulas, una biblioteca, una sala de computación, un salón de actividades educativas de usos múltiples, unos servicios sanitarios y el avance del espacio de ocio.

El Parcelamiento el Rosario cuenta con una plaza de Instituto Básico pero, no cuenta con las condiciones mínimas para el desarrollo del proceso educativo.

Al inicio del proyecto a nivel de infraestructuras solo contaba con 3 aulas, presentando carencias para desarrollar un proceso formativo de calidad como aula de computación, biblioteca, sanitarios y salón de actividades educativas.

No se tienen materiales adecuados para el desarrollo del proceso educativo, ni un Plan Educativo Institucional claro y que oriente el proceso. La organización de padres y madres es casi inexistente, lo que provoca que la mayoría de jóvenes que desean estudiar busquen otros centros cercanos en los que tienen que pagar una colegiatura mensual y realizar otros gastos de desplazamiento y alimentación.

Las/los beneficiarios directos serán las/los docentes y jóvenes que estudian y estudiarán en el Instituto Nacional de Educación Básica de el Parcelamiento El Rosario, Champerico, alrededor de unas 145 personas, además de sus familias. Los/las beneficiarios/as indirectos/as serán todos/as los/as estudiantes y docentes del Parcelamiento El Rosario, Champerico y los institutos básicos del municipio con los cuales se compartirán algunas experiencias. Adicionalmente, se beneficiará indirectamente a toda la población del Parcelamiento El Rosario y las comunidades aledañas.

Antecedentes del proyecto

El presente proyecto, es parte de las acciones que vienen realizando PRODESA y PROYDE, ASF y ASIAPRODI, como parte de una propuesta educativa integral, que parte del espíritu de la Reforma Educativa que se impulsa desde los Acuerdos de Paz, en Guatemala. Los compromisos asumidos por el país, establecen la generación de una mejora en la calidad



XUNTA
DE GALICIA



cooperación galega



Arquitectura
Sin Fronteras



educativa, tanto en su infraestructura como en sus aplicaciones pedagógicas, que estén acorde con la realidad política, económica y cultural del país.

Un antecedente importante es la participación de ASF, PRODESSA y ASIAPRODI durante los años 2008-2012 en el Programa Integral Oxlajuj Tzikin financiado por la Xunta de Galicia y ejecutado en la zona de intervención, que tenía varios componentes, entre ellos el de educación e infraestructura social y educativa. Por otro lado, en los años 2010-2011, estas mismas organizaciones llevan a cabo un proyecto de mejora de la calidad educativa en la comunidad de Nueva Cajolá en la municipalidad de Champerico, departamento de Retalhuleu, que se vio beneficiada de la construcción de un Instituto de Educación Básica, gracias al financiamiento de la Xunta de Galicia.

A lo largo del tiempo se han ido consiguiendo avances que han permitido ir incrementando el número de alumnos de las escuelas primarias, teniendo una cobertura actual de un 90% en el nivel primario. Sin embargo, la cobertura del nivel secundaria no logra superar el 40%. Entre los motivos más importantes para esta reducción es el costo que implica el seguir estudiando (movilización, materiales, matrícula, colegiatura, etc.), además de que el modelo educativo sigue siendo tradicional.

PRODESSA implementó durante 4 años (2009-2012) el programa de lectura Kemon Ch'ab'äl en las escuelas primarias que formaban parte de Programa de Desarrollo Integral Oxlajuj Tzikin. Por medio de este proyecto, la implementación del programa en el nivel secundario le dará seguimiento a las acciones realizadas en años anteriores.

Período de Ejecución del Proyecto

Fecha de inicio: 01 de Marzo de 2015

Fecha de finalización: 31 de Diciembre de 2016

Presupuesto

Presupuesto total: 258.800,50 €

Subvención total concedida por la Xunta de Galicia: 223.400,00 €

PROYECTO B: “Mejora de las condiciones de acceso a un hábitat domiciliar saludable de la población más vulnerable del Departamento de Retalhuleu, Guatemala, con



XUNTA
DE GALICIA



cooperación galega



Arquitectura
Sin Fronteras



énfasis en las mujeres viudas o solteras, a través de un proceso colaborativo entre comunidades, autoridades municipales, organizaciones sociales y cooperativas. Fase 2”

El **objetivo** del proyecto es la **mejora de las condiciones de acceso a un hábitat domiciliar saludable de la población más vulnerable del Departamento de Retalhueu, Guatemala, con énfasis en las mujeres viudas o solteras, a través de un proceso colaborativo entre comunidades, autoridades municipales, organizaciones sociales y cooperativas.**

En este proyecto colaboran **tres organizaciones** que ya trabajaron en su primera fase: **Arquitectura Sin Fronteras y sus contrapartes locales, ASIAPRODI y FODHAP.** Además, sumamos una cuarta colaboración gallega con la **incorporación de AGARESO.**

Existen **cuatro líneas de intervención** a lo largo de los 21 meses de duración del proyecto:

- **Fortalecimiento institucional y comunitario.**

Se busca reforzar y capacitar las estructuras comunitarias sobre la Nueva Ley de Vivienda de Guatemala y sus reglamentos operativos, así como diferentes mecanismos de producción social del hábitat. Se trata de fortalecer las capacidades locales para la resolución autónoma de los problemas de vivienda y hábitat en la región. Para ello se realizaron talleres formativos, capacitaciones y asesorías que dan continuidad a todo proceso de fortalecimiento del derecho al hábitat y a la ciudad.

- **Mejora de las condiciones de acceso a un hábitat saludable de 34 familias en condiciones de alta vulnerabilidad mediante la construcción de viviendas.**

Para dar continuidad a la lógica de las intervenciones de ASF se trata de generar dinámicas en torno a la construcción para el fomento del desarrollo local. En este sentido se fortalecieron las estructuras locales, se contrató a albañiles y trabajadores de las comunidades y se involucró a las propias familias en el trabajo, además de emplear materiales de la Cooperativa B’eljuj Q’anil que es una iniciativa de producción local.

- **Capacitaciones sobre hábitos higiénico saludables en el entorno domiciliar y ordenamiento del lote a 120 familias.**

Se trata de promover prácticas sencillas de limpieza, manejo de residuos, agua y alimentos que reduzcan los riesgos de contraer las principales enfermedades que afectan a estas poblaciones así como de sentar las bases de un ambiente familiar adecuado que prevenga la desigualdad de género.

- **Coordinación, seguimiento y evaluación.**

Se plantean una serie de actividades que permiten coordinar todo el trabajo, su puesta en común, la organización de los mecanismos de difusión y el seguimiento y evaluación de manera conjunta de los resultados del proyecto.

Antecedentes del proyecto

A partir de la aparición de los primeros asentamientos y a fin de paliar la incapacidad de los gobiernos para solucionar los problemas derivados de la falta de planificación y recursos en



XUNTA
DE GALICIA



cooperación galega



Arquitectura
Sin Fronteras



el proceso de entrega de las tierras, se han ido realizando numerosas intervenciones de cooperación en materia de habitabilidad básica que después fueron prioritarias para los gobiernos locales.

Por otro lado, la Cooperación Gallega desarrollo, entre los años 2007 y 2012, una Intervención de Desarrollo Integral (IDI) en las comunidades asentadas en la franja costera del Departamento de Retalhuleu (Programa Oxlajuj Tz'ikin). Estas comunidades están habitadas principalmente por población indígena y tienen condiciones de alta ruralidad. Así, a lo largo de estos años, estas comunidades alcanzaron los logros siguientes en materia de habitabilidad doméstica con esta intervención:

- Regularización de las tierras de la Comunidad de Santa Inés.
- Construcción y mejora de 230 viviendas en las comunidades de Santa Cruz Cajolá, La Verde, Nueva Cajolá, María del Mar, El Triunfo, Victorias el Salto, Monte Cristo, Aztlán, San Juan el Húmedo y Cuchupán (ejecutado por ASIAPRODI y ASF).
- Formación de 49 albañiles y maestros de obra locales (ejecutado por ASIAPRODI y ASF).
- Creación de una Cooperativa de venta de materiales de construcción (ejecutado por ASIAPRODI y ASF).

En el último semestre de 2014, y dando seguimiento a la línea de mejora de la habitabilidad en la zona, ASF ejecutó el proyecto de “Mejora de las condiciones de acceso a un hábitat domiciliar saludables de la población más vulnerable del departamento de Retalhuleu, Guatemala, con énfasis en las mujeres viudas o solteras, a través de un proceso colaborativo entre comunidades, autoridades municipales, organizaciones sociales y cooperativas, a través del cual, con el financiamiento de la DXRREEUE de la Xunta de Galicia, se construyeron 20 viviendas, se fortalecieron las capacidades de las comunidades y administraciones públicas en materia de Ley de Vivienda Guatemalteca y se capacitó a las familias respecto a hábitos domiciliarios higiénico saludables.

Así mismo, y en la misma zona, ASF contando con la financiación del Fondo Gallego de Cooperación y Solidaridad desarrollo, durante los años 2014-2015, el proyecto “B éljaj Q ánil” de fortalecimiento de los procesos de desarrollo autónomo con especial incidencia en la equidad de género”, a través del cual se mejoraron las capacidades de producción y gestión de la Cooperativa de venta de material de construcción anteriormente señalada.

El presente proyecto pretende constituir la fase 2 del iniciado durante el 2014, reincidiendo en la mejora de las condiciones de habitabilidad a través de la consolidación de alianzas entre la población, la sociedad civil, la municipalidad de Champerico, las cooperativas y organizaciones sociales; de modo que el trabajo colaborativo y la diversificación de fondos permita continuar dando respuesta a las necesidades de habitabilidad de esta población.

Período de Ejecución del Proyecto

Fecha de inicio: 01 de Marzo de 2015



XUNTA
DE GALICIA



cooperación galega



Arquitectura
Sin Fronteras



Fecha de finalización: 31 de Diciembre de 2016

Presupuesto

Presupuesto total: 229.563,84 €

Subvención total concedida por la Xunta de Galicia: 175.000,00 €

3. Actores implicados

Los actores implicados en la intervención y evaluación final de proyecto son los siguientes:

Proyecto A: “Mejora de la calidad educativa con pertinencia cultural y de género, para la garantía de los derechos de la niñez y la juventud de El Rosario, Municipio de Champerico (Guatemala)”

- Arquitectura Sin Fronteras
- Asociación PROYDE
- PRODESSA
- ASIAPRODI

La unidad ejecutora de la subvención está formada por el consorcio Arquitectura Sin Fronteras- Asociación PROYDE, y sus contrapartes la PRODESSA y ASIAPRODI. La Unidad Mandataria de la evaluación, encargada de la validación y supervisión de la calidad del proceso, de la elaboración de estos TDR y de la contratación del equipo evaluador, publicación y difusión de resultados está conformada por el consorcio Arquitectura Sin Fronteras y Asociación PROYDE.

PROYECTO B: “Mejora de las condiciones de acceso a un hábitat domiciliar saludable de la población más vulnerable del Departamento de Retalhuleu, Guatemala, con énfasis en las mujeres viudas o solteras, a través de un proceso colaborativo entre comunidades, autoridades municipales, organizaciones sociales y cooperativas. Fase 2”

- Arquitectura Sin Fronteras
- FODHAP
- ASIAPRODI

La unidad ejecutora de la subvención es Arquitectura Sin Fronteras, y sus contrapartes la FODHAP y ASIAPRODI. La Unidad Mandataria de la evaluación, encargada de la validación y supervisión de la calidad del proceso, de la elaboración de estos TDR y de la contratación del equipo evaluador, publicación y difusión de resultados es Arquitectura Sin Fronteras.



XUNTA
DE GALICIA



cooperación galega



Arquitectura
Sin Fronteras



4. Objetivos de la Consultoría

El objetivo de la consultoría es verificar y medir el logro de los resultados planteados en las diferentes componentes de los proyectos, retomando lo siguiente objetivos, resultados e indicadores de ambos proyectos.

Además, como tarea adicional, aparte de verificar y medir el logro de los resultados planteados en las diferentes componentes de los proyectos, se pedirá la persona o equipo evaluador que desarrolle las Act. 4.3. del proyecto A y B: Taller de sistematización de las experiencias. (se organizará un taller final en la última reunión de la comisión de dirección y seguimiento del proyecto para la sistematización de la experiencia, abierto a todas aquellas personas que hayan participado en el proyecto. En el mismo se verbalizará lo ocurrido a lo largo de la ejecución, reconstruyendo todo el proceso y analizando críticamente el mismo. Finalmente se elaborarán una serie de conclusiones que se puedan compartir, ejerciendo así un efecto multiplicador respecto a lo aprendido)

5. Alcance de la evaluación

Se realizará una evaluación externa final sobre el conjunto de la intervención, es decir se analizarán todas las líneas de intervención (en conjunto e individualmente), y en relación a las condiciones del contexto y factores externos, de ambos proyectos.

El alcance temporal de la evaluación será sobre la totalidad del período de ejecución de los proyectos, que coinciden en el tiempo, siendo su período de ejecución de 22 meses, desde el 1 de Marzo de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2016 (ambos).

El ámbito geográfico de análisis y del trabajo de campo deberá incluir la totalidad de la comunidades beneficiarias:

- **PROYECTO A: Comunidad de El Rosario**
- **PROYECTO B: Monte Cristo, Cuchupán, Santa Inés, El Triunfo, San Juan El Húmedo.**

Para alcanzar estos objetivos el equipo evaluador debe centrar gran parte de su trabajo en analizar, entre otros puntos, los siguientes apartados:

- Cobertura real del proyecto, en cuanto a beneficiarios directos e indirectos, ya sean personas o instituciones
- Grado de apropiación de las actividades por parte de los beneficiarios



XUNTA
DE GALICIA



cooperación galega



Arquitectura
Sin Fronteras



- Medir el alcance real de la intervención, así como la lógica de intervención y su nivel de integración y complementariedad.
- Inserción de la intervención en el contexto y niveles de participación de la población en la intervención
- Analizar el impacto que el proyecto alcanzó o puede alcanzar en el futuro, mensurando los aspectos positivos y negativos, cambios previstos y no previstos en la sociedad, así como determinar los efectos catalíticos del proyecto.
- La eficacia de los mecanismos de planificación, seguimiento y monitoreo inicialmente previstos
- La evaluación externa final deberá incluir la integración del análisis de los objetivos transversales de la política de cooperación en el desarrollo de la Xunta de Galicia, recogidas en el Plan Director de Cooperación al Desarrollo y Acción Humanitaria vigente. El análisis de estos objetivos transversales se basará en el enfoque, estrategias de trabajo y mecanismos previstos en la formulación, y desarrollados durante la ejecución de la intervención.
- Contener la valoración tanto del diseño como de la ejecución del proyecto y de sus resultados en relación al planteamiento inicial y evolución aprobada por la Xunta de Galicia.
- Analizar y extraer lecciones y elementos de reflexión y aprendizaje (conclusiones) sobre la medida en la que se han alcanzado los objetivos y resultados planteados en la identificación y formulación del proyecto que retroalimentan el proceso de toma de decisiones.
- Aportar recomendaciones que puedan ser de utilidad para la entidad subvencionada, las partes asociadas, las personas destinatarias del proyecto y la Xunta de Galicia, para contribuir al aprendizaje organizativo.
- Facilitar la extracción de aprendizajes sobre el desarrollo del proyecto así como la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos y la obtención de resultados.

El resultado de la evaluación tendrá las siguientes instituciones destinatarias en función del proyecto:

- **PROYECTO A:** Arquitectura Sin Fronteras, Asociación PROYDE, PRODESA y ASIAPRODI; y el principal donante de la acción, la Xunta de Galicia.
- **PROYECTO B:** Arquitectura Sin Fronteras, FODHAP y ASIAPRODI; y el principal donante de la acción, la Xunta de Galicia.

Para la realización de esta evaluación externa final se seleccionará a un equipo evaluador en base a los TdR aquí propuestos. Arquitectura Sin Fronteras y Asociación PROYDE (Proyecto A) y Arquitectura Sin Fronteras (Proyecto b), como entidades contratantes de la evaluación, asumen la tarea de presentación a la Xunta de Galicia de la propuesta motivada de adjudicación y la firma del contrato con el equipo evaluador seleccionado.



XUNTA
DE GALICIA



cooperación galega



6. Preguntas y criterios de Evaluación

La evaluación comprende, como mínimo, el análisis de la siguiente información proporcionada por el ejecutor del proyecto en ambos casos (Proyecto A y Proyecto B):

- Documento de formulación del proyecto (incluye Marco Lógico).
- Informes técnicos de seguimiento del proyecto y Económicos / Informe final del proyecto
- Convenios de ejecución del proyecto.
- Fuentes de verificación de los indicadores del proyecto.

Además del análisis documental, se contempla una visita a terreno, donde el equipo evaluador, desarrollará la intervención que considere oportuna para obtener la información necesaria y complementaria al análisis documental, para evaluar los criterios que se describen a continuación, teniendo en cuenta siempre que el **análisis de la misma debe realizarse con enfoque de género e intercultural de manera transversal:**

Pertinencia:

- Adecuación de los resultados al contexto en que se realizan las intervenciones, a las prioridades señaladas en los Planes Locales y Regionales del país y a las prioridades de la Xunta de Galicia.

Coherencia

- ¿El proyecto responde y se alinea con la misión y visión de Arquitectura Sin Fronteras y Asociación PROYDE (Proyecto A); Arquitectura Sin Fronteras (Proyecto B)?
- ¿El proyecto responde y se alinea con los objetivos transversales de la política de cooperación en el desarrollo, del principal financiador, la Xunta de Galicia?
- ¿En qué medida las diferentes componentes del proyecto guardan consistencia entre ellos?

Cobertura

- ¿Cuál ha sido el alcance real del proyecto en los municipios y comunidades en los que se ha desarrollado la intervención?
- ¿Los beneficiarios, tanto directos como indirectos, finales corresponden con los identificados en la planificación?

Eficacia:

- Calidad de la identificación, formulación y gestión.
- Cumplimiento de los objetivos generales y específicos.
- Nivel participativo de la población en el desarrollo del proyecto, prestando especial atención a la de las mujeres.



XUNTA
DE GALICIA



cooperación galega



Arquitectura
Sin Fronteras



- Aportación de cada uno de los actores al cumplimiento de las prioridades y necesidades del proyecto.

Eficiencia:

- Coste con respecto a las actividades desarrolladas y a los resultados obtenidos.
- Funcionamiento de los mecanismos de co-financiación y co-gestión con los demás actores participantes.
- Actividades económicas desarrolladas en los proyectos a evaluar, atendiendo a las capacidades y necesidades humanas, así como a las diferencias entre mujeres y hombres.
- Capacidad de aprovechar recursos y estructuras ya existentes para el logro de los objetivos.
- Grado de implicación y participación de las instituciones locales, regionales y nacionales en la gestión del proyecto.

Impacto:

- Efectos de las actuaciones realizadas en los proyectos en el fortalecimiento de las instituciones locales y en las necesidades básicas de la población y, en concreto, en las necesidades de las mujeres.
- Grado de difusión de los resultados obtenidos entre las instituciones relacionadas directa o indirectamente con las instituciones locales implicadas.

Viabilidad:

Se analizarán cómo los efectos derivados de la intervención continúan una vez finalizada ésta. Se tendrá en cuenta los factores de desarrollo siguientes:

- a) *Políticas de apoyo:* se analizará si la intervención colabora, se opone o es neutral respecto a las políticas y estrategias nacionales, regionales y locales.
- b) *Aspectos institucionales:* Grado de implantación, analizando el nivel de implicación de las instituciones locales, nacionales y españolas, teniendo en cuenta el compromiso de las autoridades locales de asumir las recomendaciones para garantizar su sostenibilidad. Previsión para la viabilidad de los proyectos: diseño y ejecución de actividades para la transferencia de los proyectos a autoridades locales.
- c) *Aspectos financieros y económicos:* se evaluará la capacidad de gestión de las instituciones nacionales y locales, para darle continuidad a las actuaciones.
- d) *Factores tecnológicos:* Transferencia de tecnología adecuada a las condiciones socioeconómicas.
- e) *Aspectos socioculturales:* incidencia de la intervención en las relaciones socio culturales de las comunidades, así como la apropiación por parte de la comunidad.



XUNTA
DE GALICIA



cooperación galega



Arquitectura
Sin Fronteras



En el proceso de evaluación se deberán seguir las siguientes premisas:

- **Anonimato y confidencialidad.**- La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.**- Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad.**- Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los Términos de Referencia, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.**- El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Convalidación de la información.**- Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.

A estas premisas se incorporarán específicamente:

- **Respeto a la multiculturalidad.**- El equipo evaluador respetará la multiculturalidad que es propia de la población beneficiaria de la intervención, aceptando las diferentes visiones y percepciones que se expliquen desde otras cosmovisiones.
- **Equidad de género.**- El equipo evaluador establecerá un enfoque de género en su análisis interpretativo de la realidad.

7. Metodología y Plan de Trabajo

Enfoque global

La metodología y técnicas requeridas para la recopilación y análisis de la información serán en gran parte resultado de la propuesta técnica que plantee el equipo consultor seleccionado.

Arquitectura Sin Fronteras y Asociación PROYDE (Proyecto A) y Arquitectura sin Fronteras (Proyecto B) podrán realizar por su parte aporte y sugerencias, por lo que se espera que el resultado final sea el fruto de un proceso de trabajo que combine la propuesta metodológica y técnica del equipo evaluador y dichas posibles aportaciones de la/s ONGD.



XUNTA
DE GALICIA



cooperación galega



Arquitectura
Sin Fronteras



Para el cumplimiento de los objetivos de los procesos evaluativos, el equipo evaluador deberá realizar las siguientes actividades, sin perjuicio de aquellas que considere necesarias para una ejecución plenamente satisfactoria de su trabajo:

- Elaboración de un plan de trabajo definitivo que describa objetivos, metodología planteada, diseño de técnicas, cronograma de actividades, requerimientos de información, instrumentos de evaluación y fuentes de recopilación de datos para cada proyecto (aunque puede ser en un mismo documento).
- Interlocución periódica del equipo evaluador con Arquitectura Sin Fronteras para una información permanente del avance de los procesos evaluativos.
- Realización de entrevistas a informantes claves identificados por su interacción directa con los Proyectos, por su perfil institucional o por su experiencia en contenidos esenciales abordados en el mismo.
- Planteamiento de otras técnicas de investigación que permita recopilar información y ayuden a responder las preguntas de partida de la evaluación.

Aún así, la propuesta metodológica de las evaluaciones externas finales se desarrollará deberán tener en cuenta los siguientes términos,

Evaluación cualitativa: Las evaluaciones tendrán un componente cualitativo a partir de la naturaleza misma del proyecto, en la medida que los procesos desarrollados implican transformaciones en: el sistema educativo y en las políticas públicas educativas (proyecto A) y condiciones de habitabilidad básica, conocimientos de la Ley Guatemalteca de Vivienda y sensibilización en hábitos saludables (proyecto B).

Evaluación cuantitativa: Los proyectos también incluyen e identifican ciertas metas expresadas en términos de población atendida y/o beneficiaria, lo que también implica una medición del alcance de los resultados cuantitativos.

El proceso de evaluación de ambos proyectos estará basado en la confrontación de los objetivos y resultados esperados con los logrados, acudiendo para ello a la revisión de los diferentes procesos desarrollados por el proyecto, la calidad y pertinencia de los mismos, de manera que estos procesos expliquen los resultados obtenidos.

Los procesos de evaluación observarán de manera permanente algunos aspectos que forman también parte esencial del programa ejecutado. En particular estos aspectos estarán presentes en todos los momentos y acciones de la evaluación, así como en todos los instrumentos y recursos a utilizar y en los informes de evaluación.

Estos aspectos son:

- a. Pertinencia cultural e interculturalidad
- b. Equidad entre géneros
- c. Sostenibilidad de los procesos desarrollados



XUNTA
DE GALICIA



cooperación galega



Arquitectura
Sin Fronteras



Las evaluaciones externas finales tendrán un **enfoque participativo**, garantizando la participación de todos los destinatarios de la intervención, y en especial de las comunidades participantes en ambos proyectos. Para ello, el proceso de sistematización, evaluación y devolución se diseñarán tomando en cuenta parámetros técnicos, y también de la propia cultura indígena.

Plan de trabajo

La evaluación se realizará entre las fechas de 22/11/2016 y el 31/12/2016.

El periodo de evaluación para los dos proyectos debería tener una duración de 6 semanas, y como sugerencia, podría distribuirse las tareas en las fases siguientes:

Fase I. Estudio de gabinete (Duración estimada: 2 o 3 semana). En esta etapa se procederá a la ejecución de las siguientes tareas:

- Examen de la documentación: Informes de Seguimiento, Acuerdos Marco, Informes de seguimiento de la Fuente Cooperante.
- Examen de estudios previos sobre la identificación y formulación.
- Diseño de las herramientas metodológicas para la recogida, procesamiento y análisis de la información que garanticen la fiabilidad de las fuentes y el rigor del procesamiento y análisis.
- Identificación de informantes clave locales, que incluirán al menos a: los/as técnicos/as del Proyecto, el personal de las instituciones nacionales y locales, la población participante.
- Redacción y entrega del Documento de Diseño de la Evaluación de Resultados.
- Se presentará una propuesta básica de Plan de trabajo, incorporando las actividades que debería contemplar, incluyendo técnicas concretas, cronograma, así como una revisión de las preguntas de evaluación propuestas en estos Términos de Referencia.

Fase II. Trabajo de campo (Duración estimada: aproximado 10 días, fechas propuestas para visita a terreno del 5- 15 de diciembre 2016, a consensuar con el equipo evaluador).

- Realización de las actividades previstas en el plan de trabajo de campo.
- Realización de **visitas y entrevistas a la zona de intervención**, y solicitud de información adicional a las instituciones nacionales y locales.
- Análisis de resultados.
- Redacción y entrega del informe preliminar de la Evaluación de Resultados, que incluirá una memoria de las actividades realizadas en el trabajo de campo.

Fase III. Elaboración y presentación del Informe final (Duración estimada: 2 o 3 semanas).



XUNTA
DE GALICIA



cooperación galega



Se procederá a la elaboración y redacción de los Informes finales. De modo orientativo, éstos deberán atenerse a las recomendaciones del apartado “Estructura del Informe”, siempre considerando los aspectos relacionados con la perspectiva de género. Se recomienda la utilización de la Metodología de Evaluación de la Cooperación Española.

Antes de la entrega final, el equipo evaluador deberá remitir un primer borrador de cada proyecto a la Unidad Gestora de la Evaluación (Arquitectura Sin Fronteras) para su posterior debate y puesta en común. Una vez ésta remita al equipo evaluador sus aportaciones, éste remitirá de nuevo, tras a la Unidad Gestora los documentos del Informe Final de la Evaluación Externa Con Perspectiva de Género de ambos proyectos.

El Plan de Trabajo del equipo evaluador debe incluir obligatoriamente la entrega de tres documentos, uno por cada fase arriba mencionada y plazos de entrega.

8. Estructura y presentación del informe de evaluación

El equipo evaluador habrá de entregar los informes siguientes, en castellano, en formato papel y en formato electrónico.

- 1.- **Informe preliminar de evaluación** (a entregar al final de la primera fase)
- 2.- **Informe de trabajo de campo** (a entregar al final de la segunda fase)
- 3.- **Informe final** (a entregar al final de la tercera fase).

La aceptación de los informes por parte de ASF y PROYDE (Proyecto A) y ASF (Proyecto B) será un requisito indispensable para el inicio de la siguiente fase de la evaluación.

Los criterios de evaluación deberán aplicarse y describirse detalladamente en el narrativo correspondiente a cada actividad valorada. El informe final de evaluación no excederá de las 40 páginas sin incluir los anexos. Se recomienda utilizar un tipo de letra en el cuerpo del texto del tipo Times New Roman, Calibrí, o Arial, tamaño 11 o 12, con interlineado sencillo, sin sangrías, en esquema numerado, e incluyendo una tabla de contenidos vinculados al inicio del documento.

Éste irá acompañado de un Resumen Ejecutivo de un máximo de 5 páginas.

Tras su presentación, y una vez haya sido aprobado y validado, el equipo evaluador entregará 4 juegos del Informe (copias impresas + copia en CD) al equipo de ASF y PROYDE (Proyecto A) y ASF (Proyecto B) en terreno, el/los cual/es se quedará/n con dos juegos y los otros dos juegos serán remitidos a ASF España quienes enviarán una copia impresa y otra electrónica a la Xunta de Galicia.



XUNTA
DE GALICIA



cooperación galega



Arquitectura
Sin Fronteras



El informe final además tendrá que incluir obligatoriamente, al inicio del documento, la frase siguiente:

“Las opiniones y los posicionamientos expresados en este informe de evaluación no se corresponden, necesariamente, con los de Arquitectura Sin Fronteras y Asociación PROYDE” (Proyecto A)

“Las opiniones y los posicionamientos expresados en este informe de evaluación no se corresponden, necesariamente, con los de Arquitectura Sin Fronteras” (Proyecto B)

9. Equipo Evaluador

Las evaluaciones serán llevadas a cabo por un/a consultor/a o un equipo de evaluación con experiencia en evaluación de intervenciones de desarrollo (mínimo 5 años de experiencia y mínimo de 5 evaluaciones realizadas).

Asimismo, los/as consultores/as deberán demostrar conocimiento y experiencia en los procedimientos de gestión del ciclo del proyecto.

El perfil profesional requerido sería el siguiente:

- a) Formación y/o experiencia específica en metodología y técnicas de evaluación en proyectos, específicamente en el ámbito de la educación y la habitabilidad.
- b) Experiencia de trabajo en Guatemala.

El evaluador/a debe garantizar la total independencia de la evaluación en relación al proyecto a evaluar, es decir, las personas y/o equipos evaluadores no pueden estar implicados directamente en su diseño ni su implementación.

10. Derechos de autor, divulgación y otras consideraciones

En el supuesto de la aparición de problemas o cualquier tipo de incidencia durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente al responsable del proyecto en Arquitectura Sin Fronteras. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.

Todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación, en este caso Arquitectura Sin Fronteras y Asociación PROYDE (Proyecto A) y Arquitectura Sin Fronteras (Proyecto B). La divulgación de la información recopilada y de los Informes finales es prerrogativa de ambas organizaciones (Proyecto A) o ASF (Proyecto B) y sus contrapartes, PRODESA y ASIAPRODI (Proyecto A) y FODHAP y ASIAPRODI (Proyecto B).



XUNTA
DE GALICIA



cooperación galega



Arquitectura
Sin Fronteras



En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por la entidad contratante conforme al contrato privado establecido con el equipo evaluador.

11. Honorarios, condiciones de pago y plazos

El equipo consultor, persona natural o jurídica, recibirá un pago de 5.500,00€ con I.V.A. incluido, por las dos evaluaciones.

Los impuestos que puedan afectar, según las leyes de Guatemala o España serán responsabilidad de la persona o equipo consultor responsable, así como todo gasto de desplazamiento, estancias y dietas

- 40 % A la firma del contrato, con diseño metodológico de la evaluación recibido conforme
- 60 % Contra entrega de informe final

El plazo máximo para la entrega del informe final de la evaluación será el 31/12/2016.

12. Presentación de la oferta técnica y económica y criterios de valoración

- **La oferta técnica** deberá contener como mínimo los siguientes apartados, más allá de que la propuesta finalmente presentada pueda enriquecer este índice con nuevos contenidos:

- I. Presentación institucional y/o del equipo evaluador. Curriculum de los evaluadores y de la institución.
- II. Criterios priorizados en la evaluación
- III. Metodología y técnicas consideradas en la evaluación
- IV. Plan de trabajo y cronograma

La selección de las propuestas presentadas se basará en los siguientes criterios:

Propuesta Metodológica

- Calidad técnica general del documento de propuesta. 15%
- Nivel de concreción de la metodología, descripción de las herramientas de trabajo y plan de trabajo. 35%

Perfil de los evaluadores

- Calificación y experiencia educativa del equipo. Se dará preferencia a profesionales con experiencia en el campo de la educación Intercultural Bilingüe, educación rural y habitabilidad básica. 20%



XUNTA
DE GALICIA



cooperación galega



Arquitectura
Sin Fronteras



- Habilidades de los equipos en temas de interculturalidad y género.15%

Oferta económica

- Relación entre la propuesta y los productos a entregar al final. 15%

El plazo para recepción de ofertas: termina el 17 de Noviembre de 2016 a las 23:55h de España. La resolución se hará pública el 22 de Noviembre de 2016.

Las propuestas se deben dirigir a Arquitectura Sin Fronteras Guatemala, a las siguiente dirección: gtguatemala.gal@asfes.org . Para cualquier consulta comunicarse al teléfono España 0034 981167000 ext 5033 y Guatemala 00502 45487570.

Colocar en el asunto: Evaluación Xunta de Galicia -Proyecto 02/15 y Proyecto 03/15



XUNTA
DE GALICIA



cooperacióngalega